

**Expediente nº:** 708/2023

**Asunto:** Ampliación de plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo “Bolsa de trabajo de peones de servicios múltiples”.

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En Santa María del Páramo (León), a fecha de la firma del documento, constituida la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> ALICIA GALLEGO GONZALEZ en su despacho oficial, ante mí la Secretaria accidental, Dña. SILVIA SENRA CADENAS, dicta la siguiente Resolución:

**AMPLIAR hasta el viernes día 10 de noviembre de 2023**, el plazo de presentación de instancias, para participar en el proceso selectivo de creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de peones se servicios múltiples,

En virtud de lo dispuesto en la **Base Cuarta\_Forma y plazo de presentación de instancias:**

Quienes desean participar en esta prueba selectiva deberá cumplimentar el modelo de solicitud incorporado como Anexo II.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando la plaza a la que optan y dirigida a la Alcaldesa-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, y referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

(...)

Se recuerda que las comunicaciones del presente proceso selectivo se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://santamariadelparamo.sedelectronica.es>) y, en el Portal de Transparencia (10.- Recursos Humanos)

Leída la presente, es aprobada por la Sra. Alcaldesa, quien la adopta, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

Santa María del Páramo a fecha de firma electrónica.  
La Alcaldesa. Fdo. Alicia Gallego González  
La Secretaria Accidental; Fdo.: Silvia Senra Cadenas.

